

# PROCESO

1. Elaboración de oficio y carpeta con la convocatoria, por parte de la Dirección General de Vinculación
2. Envío de oficio a las Direcciones Generales: Áreas Académicas Económico-Administrativa, Biológico-Agropecuaria, Técnica y de Artes.
3. Las Direcciones mencionadas dan a conocer la información a las Entidades Académicas que cuenten con una experiencia educativa relacionada con el tema de Emprendurismo.
4. Las Entidades Académicas seleccionarán los proyectos que sean factibles para participar en el certamen.
5. La Entidad Académica envía a la Dirección General de Área que corresponda, los proyectos seleccionados.
6. Las Direcciones Generales del Área harán llegar vía oficio a la Dirección General de Vinculación los proyectos, quien a su vez, los turna al Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, para su incorporación al certamen y para control y seguimiento. A más tardar el día 10 de marzo de 2014.